

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE
PLAZA DE ESPAÑA, 7
10730 (Cáceres)

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD 2023**

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD, "CONCILIA-EXTREMADURA"** cuyo procedimiento se regula en el Acuerdo de 14 de febrero de 2024 publicado por Resolución de Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de 15 de febrero de 2024 (D.O.E: nº33 de 16 de febrero de 2024) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11 2024 010199		
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/06/2024		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE		
PUESTO DE TRABAJO	DIRECTOR CONCILIA-EXTREMADURA		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	2	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	2

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazadas indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Hervás a 13 de junio de 2024
El Centro de Empleo de HERVÁS

*Firmado por VAQUERO PEREZ ANTONIA
- DNI ***7659** el día 13/06/2024 con un
certificado emitido por AC Sector Público*

**LÍNEA LUDOTECAS RURALES
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11 2024 010199		
AYUNTAMIENTO:	CASAS DEL MONTE		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTOR "CONCILIA-EXTREMADURA"		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	2	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	2

REQUISITOS DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

Según Acuerdo de 14 de febrero de 2024 publicado por Resolución de Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de 15 de febrero de 2024 (D.O.E: nº33 de 16 de febrero de 2024)

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
GRUPO 1	
***3241**	GOMEZ GOMEZ LARA
***5999**	PORTILLO BARRIOS MARTA
GRUPO 2	
GRUPO 3	

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 18 de junio de 2024, a las 14 h.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo o por correo electrónico en la dirección:
cempleo.hervas@extremaduratrabaja.net

En Hervás a 13 de junio de 2024
Por el Centro de Empleo de HERVAS

*Firmado por VAQUERO PEREZ ANTONIA -
DNI ***7659** el día 13/06/2024 con un
certificado emitido por AC Sector Público*